

Referencias para las ARN de dispositivos médicos

Alexandre Lemgruber, OPS/OMS

Medical Devices Webinar Series USAID – IACRC – FDA
Utilization of Voluntary Consensus Standards and Conformity
Assessment

3 March 2022







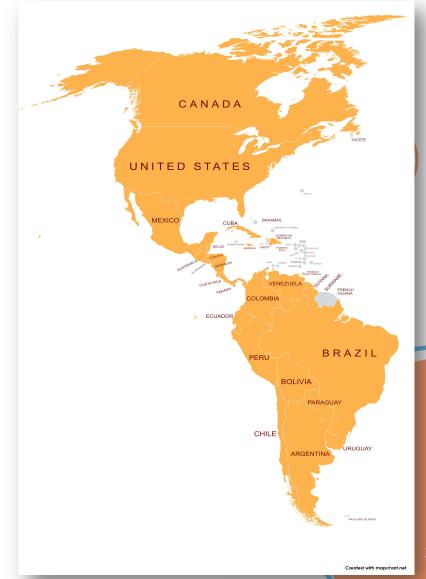
GRUPO DE TRABAJO REGIONAL DE REGULACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

Creado en 2012, con el objetivo de fortalecer la capacidad reguladora de los dispositivos médicos en la Región de las Américas - 25 ARN

Argentina	Belice	Bolivia	Brasil	Canadá
Chile	Colombia	Costa Rica	Cuba	República Dominicana
Ecuador	EE.UU.	El Salvador	Guatemala	Guyana
Honduras	Jamaica	México	Nicaragua	Panamá
Paraguay	Perú	Trinidad y Tobago	Uruguay	Venezuela







ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL

- REUNIONES REGIONALES
 - ► Reuniones presenciales anuales cerradas.
 - ► Sesiones de diálogo con los stakeholders
- REUNIONES VIRTUALES

Capacitación

Grupo de Trabajo

Regional

- Cursos Virtuales anuales en colaboración con CECMED e INVIMA
- ► Talleres presenciales anuales sobre temas prioritarios

- ► Reuniones Regionales en conjunto con las del IMDRF
- Asistencia y participación en las reuniones del Forum
- Representación en los Grupos de Trabajo
- Creación de Grupos Espejo
- Traducción de documentos técnicos

Participación en IMDRF

- **Grupos Técnicos**
- Reprocesamiento de dispositivos médicos
- ► Registro Nacional de Implantes

- Desarrollo de Indicadores Básicos
- Propuesta de indicadores avanzados
- ▶ Participación en las reuniones del Global Benchmarking Tool para incluir a los dispositivos médicos

Indicadores de dispositivos médicos

- Comunidades de Práctica
- ► Regulación de dispositivos médicos
- ▶ Programa REDMA





PRÓXIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO **REGIONAL**

Abril 2022



Sesión del Grupo de Trabajo Regional



6 de septiembre 2019 | Bogotá, Colombia











DESARROLLO DE CAPACIDADES EN 2021

CURSO VIRTUAL DE TECNOVIGILANCIA EN COLOMBIA

En colaboración con **INVIMA**

2021

Español

Edición

125

participantes inscritos

14

Países beneficiados

Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela

Módulos

- 1. Introducción a los Dispositivos Médicos y panorama internacional de la Tecnovigilancia
- 2. Avance, Retos y Proyección del Programa Nacional de Tecnovigilancia
- 3. Pasos para implementar un Programa de Tecnovigilancia en Colombia
- 4. Fortalecimiento de la Tecnovigilancia en el Contexto de la Pandemia por COVID-19









PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE REPORTES DE EVENTOS ADVERSOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN LAS AMÉRICAS - PROGRAMA REDMA

OBJETIVOS

- → Intercambiar reportes de eventos o incidentes adversos de dispositivos médicos entre las Autoridades Reguladoras Nacionales de la Región de las Américas
- → Favorecer el desarrollo de los Sistemas de Vigilancia

Tavorecei	el desarrollo de los sistemas di	e vigilaricia			
2014	2015 → 2017	2016	2017	2018	2019
Se estableció el Grupo Espejo	Se prepararon y aprobaron los documentos base	Reunión Técnica	Sistema Web REDMA desarrollado por	Reunión Técnica	Integración del Sistema Web REDMA en la PRAIS
Secretaria:	Criterios y FormulariosDeclaración de	para la implementación	CECMED	para el Programa	Lanzamiento del Programa en
• CECMED	Conformidad	del Programa	ESTUDIO PILOTO	REDMA en La	marzo
ANVISAINVIMA	 Funcionamiento de la Secretaría 	REDMA en La Habana	ARG, BRA, CHI, COL, CUB, MEX, ELS, PAN,	Habana	CoP Programa REDMA 44 miembros
	 Manual de Usuario del Sistema Web REDMA 		DOR, URU.		En la Biblioteca se encuentran las versiones actualizadas de los documentos del Programa
	www.ediblilli				

PROGRAMA REDMA

11

Miembros asociados

BOL | ECU | HND | NIC | PRY | ELS | URY | PAN | DOR | VEN

6

Miembros plenos

ARG | BRA | COL | CUB | CHL | MEX

37

Reportes

24 Confidenciales - 13 públicos

- El 86% de los reportes es de carácter confidencial.
- Las instituciones de salud informaron el 50% de los eventos, los fabricantes el 37% y los usuarios el 13%.
- Nivel de riesgo de los equipos reportados: 38% Bajo-Moderado; 29% Alto; 21% Moderado-Alto;
 12% Bajo.
- La especialidad médica más reportada fue la cardiovascular con 21%.





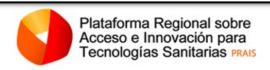


PROGRAMA REDMA - Sistema Web REDMA

- Intercambio seguro de reportes de eventos adversos de dispositivos médicos.
- Integrado en la Plataforma Regional sobre Acceso e Innovación para Tecnologías Sanitarias (PRAIS).
- Acceso para las ARN miembros del Programa REDMA.
- El acceso al Sistema Web se realiza mediante un contacto único designado por cada ARN.









Programa REDMA



El Programa REDMA fue desarrollado para intercambiar reportes de eventos o incidentes adversos de dispositivos médicos entre las Autoridades Reguladoras Nacionales (ARN) de la Región de las Américas. Este consiste en un proceso de comunicación proactiva entre sus miembros que permite la toma de decisiones con base en un sistema seguro de intercambio de información. El uso de esta plataforma web está restringido únicamente a las ARN participantes del Programa.

El Programa REDMA es una iniciativa conjunta de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y del Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (CECMED) de Cuba, Centro Colaborador de la OMS/OPS en Regulación de Tecnologías Sanitarias, en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo Regional de Regulación de Dispositivos Médicos. Si requiere información adicional, favor dirigirse a redma@paho.org.





COLABORACIÓN CON EL INTERNATIONAL MEDICAL DEVICE REGULATORS FORUM (IMDRF)

- o Reuniones Regionales del Grupo de Trabajo en conjunto con las reuniones del IMDRF.
- o Participación en las reuniones presenciales y virtuales del Foro.
- Participación en los Grupos de Trabajo del IMDRF
 - Evaluación clínica de dispositivos médicos (representados por ANMAT, Argentina)
 - Dispositivos médicos personalizados (representados por ANMAT, Argentina)
 - Buenas prácticas regulatorias (representados por INVIMA, Colombia)
 - NUEVO GRUPO DE TRABAJO Evidencia clínica para dispositivos médicos de Diagnóstico In Vitro (representados por CECMED – Cuba, Ministerio de Salud – Uruguay y OPS)
- Creación de Grupos Espejo de Trabajo









COLABORACIÓN CON EL IMDRF

GRUPOS ESPEJO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL IMDRF

Programa REDMA

Buenas prácticas de revisión regulatoria

Dispositivos médicos personalizados Terminología de eventos adversos

COORDINADOR

CECMED, CUBA

INVIMA, COLOMBIA

ANMAT, ARGENTINA

MINISTERIO DE SALUD, URUGUAY



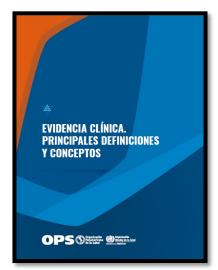


COLABORACIÓN CON EL IMDRF

6documentos
traducidos a
español



















COLABORACIÓN CON EL IMDRF

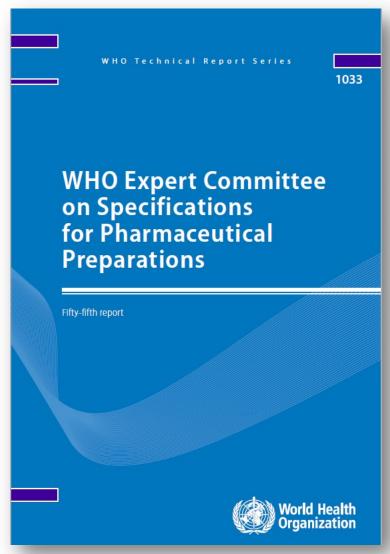
12 documentos ya se encuentran en proceso de traducción

- 1. Principles of In Vitro Diagnostic (IVD) Medical Devices Classification
- 2. Requirements for Regulatory Authority Recognition of Conformity Assessment Bodies Conducting Medical Device Regulatory Reviews
- 3. Personalized Medical Devices Regulatory Pathways
- 4. Clinical Investigation
- 5. Clinical Evaluation
- 6. Tools for Assessing the Usability of Registries in Support of Regulatory Decision-Making
- 7. Common Data Elements for Medical Device Identification
- 8. Software as a Medical Device (SaMD): Key Definitions
- 9. UDI Guidance. Unique Device Identification (UDI) of Medical Devices
- 10. Principles of International System of Registries Linked to Other Data Sources and Tools
- 11. Unique Device Identification system (UDI system). Application Guide
- 12. Post-Market Clinical Follow-Up Studies









WHO Expert Committee on Specifications for Pharmaceutical Preparations

Fifty-fifth report, 2021

Annex 10

Good reliance practices in the regulation of medical products: high level principles and considerations

Annex 11

Good regulatory practices in the regulation of medical products

Enlace al documento:

https://www.who.int/publications/i/item/55th-report-of-the-who-expert-committee-on-specifications-for-pharmaceutical-preparations







ANEXO 11. BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS

PROPÓSITO

- Presentar los principios de alto nivel de las Buenas Prácticas Regulatorias.
- Guiar a los Estados Miembros en la **priorización de las funciones regulatorias** de acuerdo con sus recursos, objetivos nacionales, políticas de salud pública, políticas de productos médicos.

ALCANCE

- Autoridades regulatorias, independientemente de sus recursos, madurez o modelo regulatorio;
- Sistemas regulatorios supranacionales, nacionales y subnacionales;
- Instituciones y formuladores de políticas, leyes, reglamentos y directrices de salud;
- Redes regulatorias;
- Partes afectadas o interesadas en los marcos regulatorios, como la industria.

OBJETIVOS

- Garantizar una regulación sólida y efectiva de los productos médicos,
- Mejorar la calidad, toma de decisiones y cumplimiento regulatorio,
- Sistemas regulatorios más eficientes y mejores resultados de salud pública,
- Sistemas regulatorios actualizados a medida que las tecnologías y los sistemas en los que se utilizan continúan evolucionando,
- Promover el *reliance* entre autoridades reguladoras y otras partes interesadas
- Facilitar la cooperación internacional
- Facilitar la **adopción de enfoques efectivos y eficientes** para garantizar la calidad, seguridad y desempeño de productos médicos en la comunidad regulatoria global.
- Servir y proteger la salud pública y los intereses de los pacientes.

Este documento se complementa con las siguientes guías:

- Buenas Prácticas de Gobernanza
- Buenas Prácticas de Relignoe
- Buenas Prácticas de Revisión
- Sistema de Gestión de la Calidad para las Autoridades Reguladoras Nacionales

INSTITUCIONES

REGULATORIAS

Entre otros

Autoridad Reguladora Nacional, Laboratorio Nacional de Control,

Comité de Ética en Investigación

Centro de Tecnovigilancia,

P.EJ

P. H.

MARCO REGULATORIO

- Marco legal (leyes y regulaciones)
- 2. Directrices y otros documentos de orientación

RECURSOS

Humanos,
Financieros,
Equipamiento,
Infraestructura,
Sistemas de gestión de la información

Funciones y actividades regulatorias

- i (autorización de comercialización,
- inspección regulatoria, vigilancia)



Productos Regulatorios

Reportes de inspección/evaluación, decisiones regulatorias, etiquetado/información del producto aprobado

Resultados Regulatorios

Mayor cumplimiento con requisitos regulatorios

Impacto Regulatorio

Acceso a dispositivos médicos seguros, efectivos y de calidad, menor número de dispositivos subestándar y falsificados en el mercado, incremento de la contribución a las ganancias económicas del país

Buenas Prácticas Regulatorias

Facilitadores

- Apoyo político y de gobierno
- Buena organización, gobernanza y liderazgo
- Comunicación efectiva, colaboración y coordinación
- Sistema de Gestión de Calidad robusto y funcional
- Recursos financieros suficientes y sostenibles
- Recursos humanos competentes
- Ética y valores organizacionales preestablecidos
- Proceso de toma de decisiones regulatorias basado en la ciencia y los datos

Principios

- Legalidad
- 2. Consistencia
- 3. Independencia
- 4. Imparcialidad
- 5. Proporcionalidad
- 6. Flexibilidad
- Claridad
- 8. Eficiencia
- 9. Transparencia

Adaptado de Fig. 2 Principles and enablers of good regulatory practices (GRP) and components of a regulatory system. WHO Expert Committee on Specifications for Pharmaceutical Preparations: Fifty-fifth report. Geneva: World Health Organization; 2021 (WHO Technical Report Series, No. 1033). Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

ANEXO 11. BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS

PRINCIPIOS DE ALTO NIVEL

Son prácticas que deben ser adoptadas por todas las instituciones responsables o involucradas en la regulación de productos médicos.



Los nueve principios de alto nivel de las Buenas Prácticas Regulatorias se encuentran conectados con el Global Benchmarking Tool.

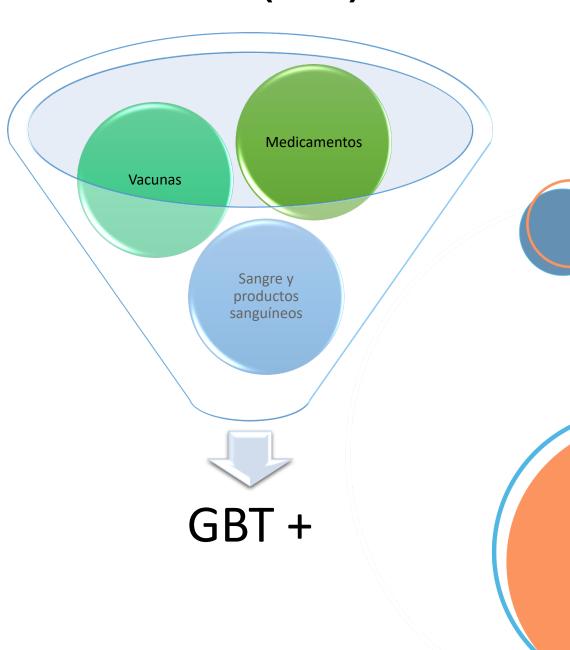




GLOBAL BENCHMARKING TOOL (GBT)

La Herramienta Mundial para la evaluación es el medio por el cual la OMS evalúa objetivamente a los sistemas regulatorios, según lo dispuesto en la WHA 67.20 sobre el fortalecimiento del sistema regulatorio para productos médicos.

Link: https://www.who.int/tools/global-benchmarking-tools







FUNCIONES REGULATORIAS DE LA GBT

1. Sistema Regulatorio Nacional

2. Registro y autorización de comercialización

3. Vigilancia

4. Vigilancia y control del mercado

5. Concesión de licencias a los establecimientos

6. Inspección regulatoria

7. Pruebas de laboratorio

8. Fiscalización de ensayos clínicos

9. Liberación de lotes por la ARN

10. Autorización de sangre y componentes sanguíneos, incluido el plasma para fraccionamiento

La última versión de la GBT+ comprende 10 funciones regulatorias







GRUPO DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DE INDICADORES DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, INCLUIDOS LOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO EN LA GBT+

OBJETIVOS

- Integración de los dispositivos médicos, incluidos los DMDIV, en la GBT+ de la OMS,
- Identificar nuevas funciones, indicadores y subindicadores específicos para los dispositivos médicos, incluidos los DMDIV, considerando sus particularidades.



RESULTADOS ESPERADOS

- GBT + Dispositivos médicos, con criterios de evaluación para los sistemas regulatorios de dispositivos médicos incluidos los DMDIV.
- Próximos pasos acordados, incluido el pilotaje del GBT + dispositivos médicos.



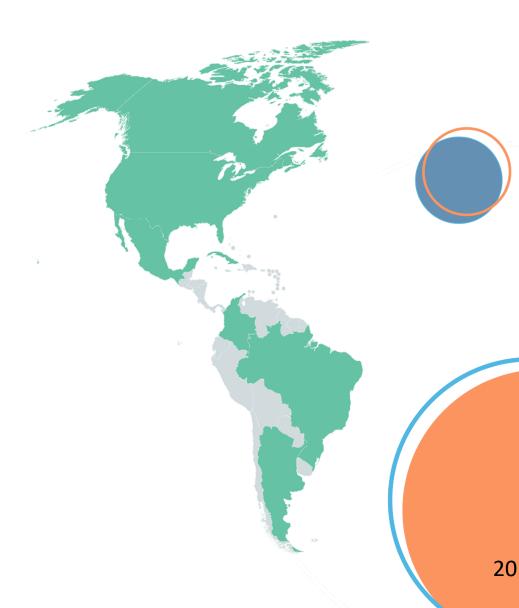


GRUPO DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DE INDICADORES DE DM Y DMDIV EN LA GBT+

- > OMS
 - HQ
 - EURO
 - OPS
- Singapur HSA
- > Reino de Arabia Saudita FDA Saudi
- Francia HAS
- Región de las Américas:
 - Argentina ANMAT
 - Brasil ANVISA
 - Canadá Health Canada
 - Cuba CECMED
 - Colombia INVIMA
 - EE. UU. FDA
 - México COFEPRIS







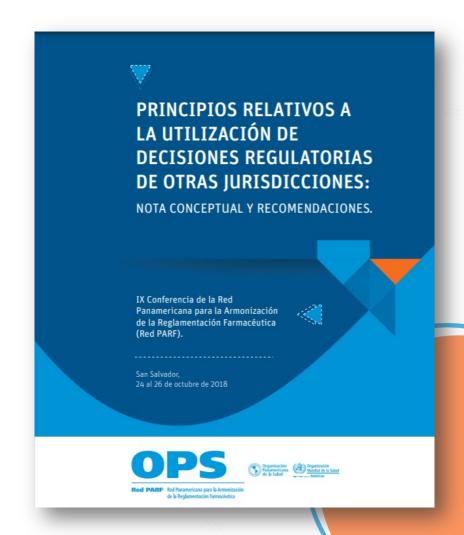


DOCUMENTO PRINCIPIOS RELATIVOS A LA UTILIZACIÓN DE DECISIONES REGULATORIAS DE OTRAS JURISDICCIONES: NOTA CONCEPTUAL Y RECOMENDACIONES

- La finalidad del documento es presentar ejemplos y principios clave para la utilización de las decisiones de autoridades regulatorias de otras jurisdicciones.
- Los principios de este documento se utilizaron como base para el documento sobre Buenas Prácticas de *Reliance* de la OMS.
- Enlace: https://iris.paho.org/handle/10665.2/51550







ANEXO 10. BUENAS PRÁCTICAS DE *RELIANCE* EN LA REGULACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESAFÍOS REGULATORIOS

- Globalización de los mercados
- Tecnologías sanitarias sofisticadas
- Rápida evolución de la ciencia regulatoria
- Incremento en la complejidad de las cadenas de suministro

ESTRATEGIAS PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS

- ✓ Mejorar la colaboración internacional para garantizar la seguridad, calidad y desempeño de los productos médicos usados localmente.
- ✓ Aprovechar al máximo los recursos y conocimientos técnicos con los que se cuenta, evitar duplicidad, y concentrar esfuerzos y recursos regulatorios donde más se necesitan.
- ✓ Formulación e implementación de estrategias consistentes con las BPR para fortalecer los sistemas regulatorios, incluyendo la búsqueda de cooperación y convergencia regulatoria, así como el reliance.





ANEXO 10. BUENAS PRÁCTICAS DE *RELIANCE* EN LA REGULACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

PROPÓSITO

- Promover un enfoque eficiente de la regulación.
- Mejorar el acceso a productos médicos seguros, efectivos y de calidad.
- Presentar los **principios generales** del *reliance* regulatorio.
- Proporcionar **orientación de alto nivel**, **definiciones**, **conceptos clave** y **consideraciones** para guiar los mecanismos y actividades de *reliance*.

ALCANCE

- Actividades de reliance en la regulación de productos médicos.
 - o medicamentos,
 - o vacunas,
 - o sangre y productos sanguíneos, y
 - Dispositivos médicos, incluidos los de diagnóstico in vitro.



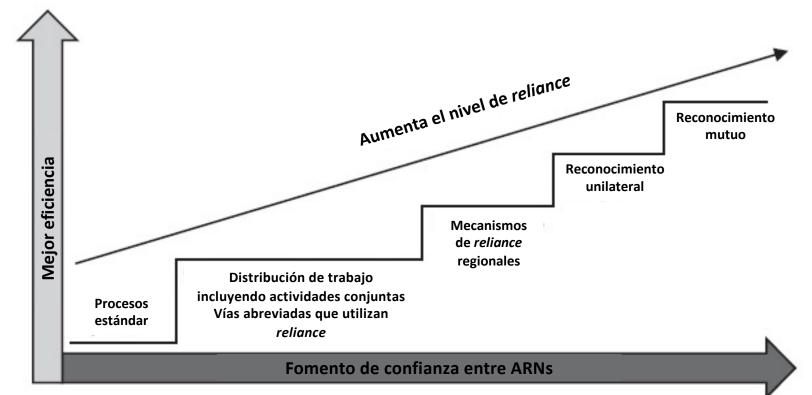
Aborda **toda función regulatoria** definida en la GBT durante todo el **ciclo de vida** del producto

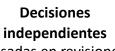
• Está destinado a **todas las ARN**, independientemente de su nivel de madurez o recursos, y también a los responsables de la formulación de políticas, gobiernos, industria y otras partes interesadas.





ANEXO 10. BUENAS PRÁCTICAS DE RELIANCE EN LA REGULACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS





Basadas en revisiones o inspecciones propias

Aprovechamiento del trabajo regulatorio

Realizado por otras autoridades regulatorias de confianza para reducir la carga de trabajo, con toma de decisión final independiente

Mecanismos de *reliance* regionales

Evaluación centralizada conducida por un grupo de países

Reconocimiento unilateral o mutuo

Basado en acuerdos o sus equivalentes, proporciona beneficios máximos

Tomado de Fig. 1 Key concepts of reliance. WHO Expert Committee on Specifications for Pharmaceutical Preparations: Fifty-fifth report. Geneva: World Health Organization; 2021 (WHO Technical Report Series, No. 1033). Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.







ANEXO 10. BUENAS PRÁCTICAS DE *RELIANCE* EN LA REGULACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

PRINCIPIOS

UNIVERSALIDAD

Aplicable a todas las ARNs, sin importar su nivel de madurez o recursos

SOBERANÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES

Las ARNs mantienen su independencia, soberanía y responsabilidad en la toma de decisiones

TRANSPARENCIA

Las ARNs deben ser transparentes sobre las normas, procesos y enfoques que adoptan para la implementación del *reliance*

RESPETO AL MARCO JURÍDICO NACIONAL O REGIONAL

Coherente con los marcos normativos y políticas nacionales o regionales

CONSISTENCIA

Para categorías de productos y procesos específicas y bien definidas

COMPETENCIA

Desarrollar y mantener las competencias y conocimientos científicos adecuados







MODELO MUNDIAL DE MARCO REGULATORIO DE LA OMS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, INCLUIDOS LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO

- El Modelo recomienda un enfoque gradual, de acuerdo con los recursos disponibles en cada país, para regular la calidad, la seguridad y el desempeño de los dispositivos médicos, y proporciona orientación para desarrollar un sistema regulatorio por etapas.
- El enfoque comienza con **controles básicos** y después pasa a **controles ampliados**.
- Establece que los controles regulatorios que deben aplicarse a cada dispositivo se basan en un sistema de clasificación con base en el riesgo.
- Recomienda el *reliance* y el reconocimiento de las decisiones de otras autoridades regulatorias.
- ENLACE DE CONSULTA: https://apps.who.int/iris/handle/10665/255177





DOCUMENTO EN ACTUALIZACIÓN

El Grupo de Trabajo inició actividades en 2021 y continúa con el proceso de revisión





MODELO MUNDIAL DE MARCO REGULATORIO DE LA OMS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS

	CONTROLES AMPLIADOS Y SU APLICACIÓN				
	Previos a la comercialización	Colocación en el mercado	Posteriores a la comercialización		
•	Supervisión de las investigaciones clínicas	 Auditorías de los sistemas de gestión de la calidad en el 	Establecimiento dentro de la autoridad regulatoria de un		
•	Nombramiento y supervisión de un organismo de	país	sistema de seguimiento posterior a la comercialización y		
	evaluación de la conformidad	Revisión de la documentación presentada para determinar	de presentación de informes de vigilancia		
•	Reconocimiento de las normas	si se cumplen los principios esenciales	 Notificación obligatoria de eventos adversos por los 		
•	Adopción de un sistema de nomenclatura para los		fabricantes		
	dispositivos médicos		 Inspección de los establecimientos registrados 		
•	Control de la publicidad y la promoción		Uso de laboratorios de pruebas		

	CONTROLES BÁSICOS Y SU APLICACIÓN				
	Previos a la comercialización	Colocación en el merc	ado	Posteriores a la comercialización	
•	Publicación de la ley, incluida la definición, y de las regulaciones, con un período de transición	Registro de establecimientosLista de dispositivos médicos		 Establecimiento de un sistema de presentación de informes sobre la vigilancia 	
•	Establecimiento de la clasificación de los dispositivos médicos con fines regulatorios	Controles de importación		 Notificación obligatoria de las medidas correctivas de seguridad en el terreno adoptadas por el fabricante 	
•	Establecimiento de los principios esenciales de seguridad y desempeño			 Establecimiento de un procedimiento para retirar los dispositivos médicos inseguros del mercado 	
	Establecimiento de los criterios para la utilización o el reconocimiento de las decisiones de otras autoridades regulatorias			 Establecimiento de un procedimiento para emitir alertas de seguridad a los usuarios Realización de actividades de vigilancia del mercado 	
•	Establecimiento de los requisitos para la declaración de conformidad				
•	Establecimiento de los requisitos para los fabricantes en relación con el sistema de gestión de la calidad				
•	Establecimiento de los requisitos para las etiquetas y el				
 etiquetado Prohibición de la publicidad falsa, equívoca o engañosa Establecimiento de las disposiciones para situaciones excepcionales previas a la comercialización 			Figura tomada de WHO global model regulatory framework for medical devices including in vitro diagnostic medical devices. Geneva: World Health Organization; 2017. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.		



¡Gracias por su atención!



